

MEMORIA JUSTIFICATIVA. CONTRATO DE PATROCINIO

CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE SELAE Y LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

NECESIDAD

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, “**SELAE**”, el “**Patrocinador**” o el “**Socio Patrocinador**”), paralelamente a los ingresos revertidos al Tesoro Público, siempre ha trabajado para enfocar sus actuaciones de manera que permitan ayudar a diversas iniciativas, tanto públicas como privadas, que tengan como objeto el desarrollo de actividades beneficiosas para la sociedad española.

Así, a lo largo de los años SELAE ha contribuido al desarrollo de la sociedad con numerosas iniciativas que han beneficiado a la cultura, la educación y al deporte español.

Por su parte la Real Federación Española de Piragüismo (el “**Patrocinado**”) para el desarrollo y cumplimiento de sus fines y actividades propios, está interesada en la potenciación del proyecto deportivo de la RFEP y la promoción del piragüismo adaptado.

En virtud de lo anterior, SELAE está interesada en suscribir el presente contrato con el fin de contribuir a los fines perseguidos por esta entidad.

OBJETO

Mediante la presente memoria justificativa se pretende suscribir un contrato de patrocinio de los previstos en los artículos 22 y siguientes de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

PROCEDIMIENTO

En la medida en que se trata de un contrato de patrocinio, resulta aplicación para su adjudicación el procedimiento de adjudicación directa de acuerdo con lo previsto en el apartado 24.2.1 de las Instrucciones Internas de Contratación.

ACTIVIDADES OBJETO DE PATROCINIO

Mediante este patrocinio se otorga apoyo al equipo nacional de piragüismo en estas competiciones:

1. X Campeonato de Espalda de Ríos, a celebrar el día 10 de septiembre de 2022, en Talavera de La Reina (Toledo).
2. X Campeonato de España de Kayak Polo, a celebrar los días 16 al 19 de septiembre de 2022, en El Complejo deportivo Puerta de Hierro de Madrid.
3. VI Campeonato de España de Barco Dragón 200m y 500m., a celebrar los días 1 y 2 de octubre de 2022, en el Embalse de Sta. Cruz de Trasona (Asturias).
4. XXII Campeonato de España de Kayak Polo por CC.AA. que se celebra los días 1 y 2 de octubre de 2022, en el Complejo Deportivo de Piragüismo "David Cal Figuera" del Embalse de Pontillón de Castro en Verducido (Pontevedra).

CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A APORTAR POR SELAE

Contraprestación	46.400€
IVA	9.744€

CONTRAPRESTACIÓN DEL PATROCINADO

1. Inclusión del logotipo de SELAE en las piezas gráficas impresas para las competiciones y/o eventos: photocall, cartel y roll up.
2. Inclusión del logotipo de SELAE en el vestuario de los deportistas del equipo nacional, ropa de paseo y ropa de competición

3. Inclusión del logotipo de SELAE en los elementos gráficos de montaje de campos de regatas donde se desarrollen las competiciones; toblerones soportes flotantes, pancartas de tierra, bajos de pódium y banderas tipo gota..., se tendrá en cuenta siempre el mejor posicionamiento para los tiros de cámara.
4. Inclusión del logotipo de SELAE en talones económicos en pódium.
5. Inclusión del logotipo de SELAE en todos los impresos (cartas, circulares...), folletos y catálogos, carteles del evento que realice el Patrocinado.
6. Inclusión del logotipo de SELAE en cualquier publicación digital del Patrocinado: página web, redes sociales, apps y rellista digital.
7. Inclusión del logo de SELAE en todos aquellos actos institucionales del Patrocinado. Así como presencia de un representante de SELAE en los mismos.
8. Difusión en los medios de comunicación de la consideración de SELAE como Patrocinador.
9. Nombre al premio Especial a los Valores Humanos en la Gala Nacional:

“Premio Loterías a los Valores Humanos”.

RETORNO PARA SELAE

A continuación, destacamos las **ventajas** de este formato de patrocinio para SELAE que hacen que obtenga un retorno relevante por su inversión:

- **Exclusividad** en la asociación con un evento deportivo de gran interés, permitiéndole canalizar y consolidar mejor su mensaje de “Loterías con el Deporte”.
- **Notoriedad** de SELAE en cuanto a la visibilidad.
- **Estar** presente en eventos deportivos con **gran afinidad a su target** consiguiendo mayor **conexión** de su mensaje “Loterías con el Deporte” con la audiencia.

PLAZO

Duración	Desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 202
----------	--

Justificación de la duración	Contrato anual
------------------------------	----------------

PATROCINADO

Real Federación Española de Piragüismo

DATOS PERSONALES

Actividades relacionadas con Datos Personales	Modelo para utilizar	Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una)
<p>No se aplican condiciones (relativas a datos personales)</p> <p>Ni se accede ni tratan datos personales¹.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación sin acceso:</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación².</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 1	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación; Prohibición de acceso.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación, pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación comercial³.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 2	<input type="checkbox"/>

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

<p>Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p>		
<p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p> <p>El desarrollo de la relación negocial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y anexo de tratamiento de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportador por SELAE de los que dicho adjudicatario será responsable.</p>	<p>No hay que cumplimentar nada</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	---

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE	

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico-Financiera.

Madrid, 23 de junio de 2022

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO